



INFORME REDUCCIÓN PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

Programa de Compras
Públicas Sostenibles

2026 - 1

INFORME REDUCCIÓN DE ELEMENTOS DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO (EPSU)

Sistema de Gestión Ambiental Programa de Compras Públicas Sostenibles

**Secretaría Distrital del Hábitat
Oficina Asesora de Planeación
2026-1**

1. Introducción¹

En concordancia con lo establecido en el Título 5 del Decreto Único Sectorial Distrital 646 de 2025, las entidades deben promover y realizar acciones encaminadas a lograr la reducción progresiva en la adquisición y uso de elementos plásticos de un solo uso.

Estas acciones deben ser incluidas en el plan de acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de manera amplia, clara, suficiente, con alcance y periodicidad definidos, con el fin de dar cumplimiento a la meta de reducción anual, hasta llegar al 100 % al finalizar el año 2028. Lo anterior está acorde con la línea base determinada para el año 2019 y da cumplimiento a lo establecido en el artículo 171 y 174 del mencionado Decreto, en donde se establecen las estrategias en relación con la adquisición y el uso de estos elementos.

Considerando lo anterior, la SDHT deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 3179 de 2023, respecto a los lineamientos para la presentación del plan de acción, para ello tendrá como referencia la guía de plásticos de un solo uso, reporte semestral de reducción y generar articulación con el proceso encargado de compras para que la contratación de los servicios permita el cumplimiento de la meta de la entidad.

2. Objetivo

Presentar el informe de reducción de plásticos de un solo uso de la Secretaría Distrital de Hábitat para el primer semestre de la vigencia 2026, en el marco de la implementación de las acciones del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

3. Descripción de la Entidad.

3.1 Función de la Entidad

La Secretaría Distrital del Hábitat, creada el 30 de noviembre de 2006 y reestructurada mediante Decreto 653 de 2025, tiene por objeto formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.

Misión²: Liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible con el fin de facilitar el acceso a la vivienda y promover el mejoramiento integral del Hábitat en el Distrito Capital.

¹ Guía Plásticos de un solo uso, Secretaría Distrital de Ambiente. 2022

² Aprobación: Plan estratégico 2020-2024 Comité Institucional de Gestión y Desempeño 01/12/2021, Acta No. 08-2021 Secretaría Distrital del Hábitat

Visión³ Ser la entidad líder en la transformación y sostenibilidad del Hábitat, a través de la innovación y el trabajo colaborativo, que permita mejorar las condiciones del territorio, promoviendo el acceso a soluciones habitacionales y a la prestación de servicios públicos en el Distrito Capital

3.2 Entidades adscritas y vinculadas

La Secretaría Distrital de Hábitat desarrolla sus funciones mediante su gestión y la de las siguientes entidades adscritas:

- Caja de Vivienda Popular.
- Unidad Administrativa Especial: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Las siguientes entidades vinculadas:

- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB –ESP.

Y las siguientes entidades con vinculación especial:

- Empresa de Energía de Bogotá S.A. - EEB - ESP.
- Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A – ETB- ESP

3.3 Funciones

- Elaborar la política de gestión integral del Sector Hábitat en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y el Plan de Desarrollo Distrital.
- Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- Promover la oferta del suelo urbanizado y el apoyo y asistencia técnicas, así como el acceso a materiales de construcción a bajo costo.
- Gestionar y ejecutar directamente o a través de las entidades adscritas y vinculadas las operaciones estructurantes definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y demás actuaciones urbanísticas que competan al Sector Hábitat.
- Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

³ Aprobación: Plan estratégico 2020-2024 Comité Institucional de Gestión y Desempeño 01/12/2021, Acta No. 08-2021. Secretaría Distrital del Hábitat

- Orientar, promover y coordinar las políticas y acciones para la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental y velar por su cumplimiento.
- Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y actores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales ONG y las organizaciones populares de vivienda - OPV's, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- Coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.
- Diseñar la política de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de financiación definidos en la Ley 142 de 1994, sus reglamentaciones y demás normas concordantes.
- Coordinar las gestiones de las entidades distritales ante las autoridades de regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.
- Coordinar las gestiones orientadas a la desconcentración y descentralización de la gestión de planes de producción o mejoramiento del hábitat en cada jurisdicción, según las competencias asignadas a las alcaldías locales.
- Promover programas y proyectos para el fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, evaluar los sistemas de atención a los usuarios y orientar las acciones para la mejor atención a las peticiones, quejas y reclamos.
- Controlar, vigilar e inspeccionar la enajenación y arriendo de viviendas para proteger a sus adquirentes.
- Participar en la elaboración y en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjunto, y en las políticas y planes de Desarrollo urbano del Distrito Capital.
- Formular juntamente con la Secretaría Distrital de Planeación y con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de ecourbanismo y promover y coordinar su ejecución.
- Definir coordinadamente con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de gestión estratégica, del ciclo del agua, la cual incluye la oferta y demanda de este recurso para la ciudad como bien público y derecho fundamental a la vida.
- Promover y desarrollar los lineamientos ambientales determinados por el ordenamiento jurídico en lo relacionado con el uso del suelo.

3.4 Cantidad, Tipo de Sedes que tiene la Entidad y su Pertenencia

Actualmente la SDHT opera con tres sedes que pertenecen operativa y administrativamente a la sede principal, las cuales se tienen en cuenta para la presentación del presente informe:

- Sede principal
- Sede correspondencia
- Sede Archivo central

3.5 Horarios y Tipos de Operación de las Sedes

Los horarios de atención de las tres sedes de la SDHT se describen a continuación.

Tabla 1. Horario y Operación por Sede.

Sede	Dirección	Localidad	Horario	Tipo de Operación
Principal	Calle 52 # 13- 64	Chapinero	Lunes a viernes 7:00 a.m. 6:00 p.m.	Sede Administrativa
Correspondencia	Carrera 13 # 52- 13	Chapinero	Lunes a viernes 7:00 a.m. 4:30 p.m.	Atención ciudadana
Archivo	Carrera 16 # 52- 56	Chapinero	Lunes a viernes 7:00 a.m. 4:30 p.m.	Sede administrativa

Fuente: Dirección Administrativa- SDHT

3.6 Cantidad de colaboradores de permanencia constante en la entidad

Actualmente la Secretaría Distrital del Hábitat está conformada por la siguiente planta de funcionarios, contratistas, personal de vigilancia y servicios generales.

Tabla 2 Relación Semestral de Personal 2026 – 1

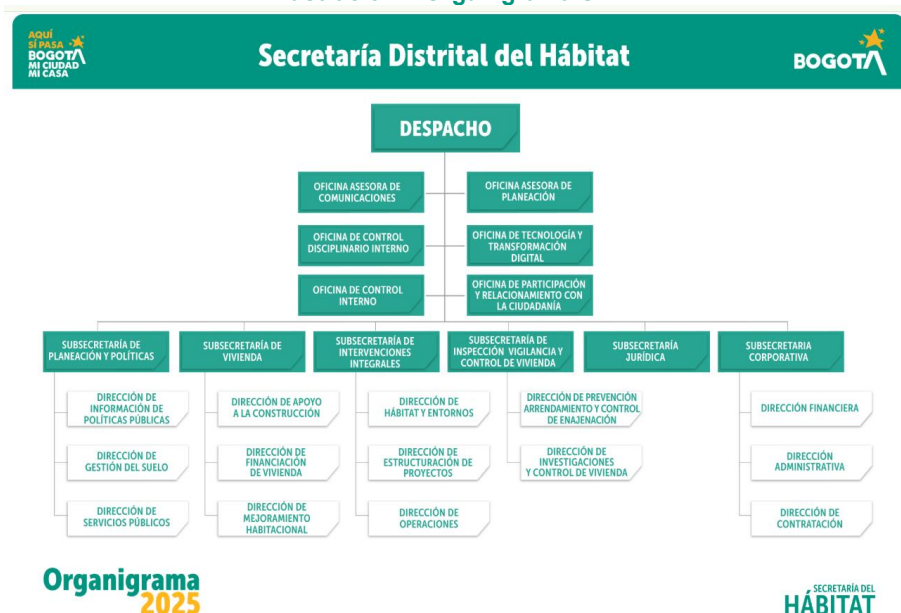
Mes	Funcionarios	Contratistas	Vigilancia	Servicios generales	Otros	Visitantes	Total
Enero	115	781	14	16	0	1335	2261
Febrero	116	996	14	14	0	1834	2974
Marzo	115	994	14	14	0	2488	3625
Abril	115	991	14	14	0	2044	3178
Mayo	111	989	14	14	0	1963	3091
Junio	113	986	14	14	0	1755	2882

Fuente: Subsecretaría Corporativa -SDHT

3.7 Estructura organizacional

La siguiente es la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat

Ilustración 1 Organigrama SDTH



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

Dentro de la estructura organizacional el Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad la Oficina Asesora de Planeación lidera las actividades del PIGA en el marco del componente gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos perteneciente a la dimensión 3 gestión con valores para resultado del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; por lo tanto, estas actividades están articuladas con el Sistema de Gestión SDHT.

3.8 Impactos ambientales más significativos generados en la Entidad

El Sistema de Gestión Ambiental identifica y evalúa los aspectos e impactos ambientales de la entidad en la matriz de identificación de aspectos e impacto ambientales - PG03-FO796

Tabla 3. Aspecto e Impactos

Actividad	Aspecto ambiental	Impacto Ambiental
Higiene personal (Ej: lavarse los dientes, manos, uso de sanitario).	Consumos de agua	Agotamiento de los recursos naturales.
Almacenamiento de RESPEL	Generación de residuos peligrosos (baterías acido-plomo, luminarias, pinturas)	Contaminación del recurso suelo.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3.9 Designación del Gestor Ambiental.

En el artículo 51 de la Resolución 1246 de 2026 se designa como Gestor(a) Ambiental de la Entidad al jefe de la Oficina Asesora de Planeación, o quien haga sus veces.

En atención a lo anterior, para el presente periodo de reporte, la Gestora Ambiental es **Ana Carolina Rodríguez Rivero**, quien avala la gestión adelantada por el equipo técnico de gestión ambiental de la Entidad.

4. RELACIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN

- Fuentes directas son aquellas sobre las que la entidad tiene control operacional, como los procesos de compras y adquisiciones directas.
- Fuentes indirectas son las relacionadas con el desarrollo de actividades de terceros, que involucren la adquisición o uso de EPSU en la entidad (comodatos, convenios, eventos, etc. Su gestión estará a potestad de cada entidad):

5. Alcance.

El presente alcance de la información está relacionado con el consumo y compra de elementos para el aseo y cafetería, contrato establecido desde la tienda virtual de la página de contratación estatal oficial.

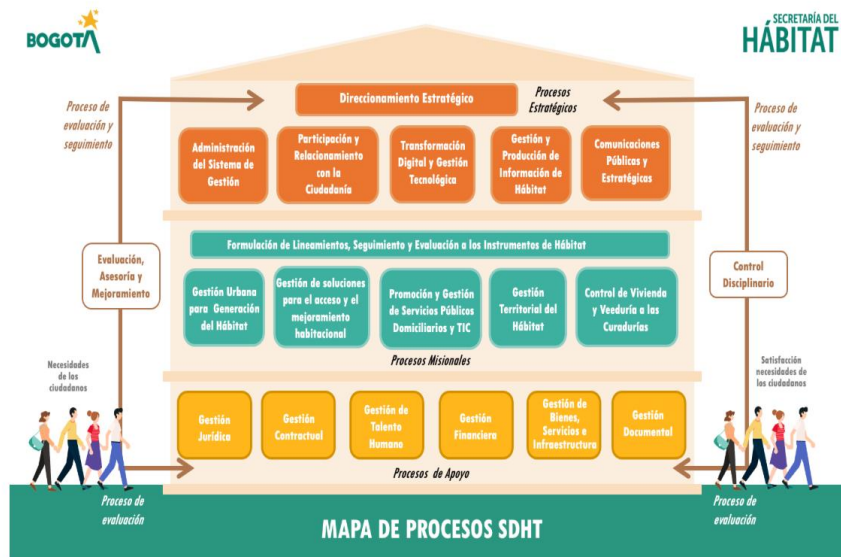
5.1 Mapa de procesos.

La Secretaría Distrital de Hábitat cuenta con 4 tipos de procesos que se describen a continuación:

- **Procesos estratégicos:** Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección. Los procesos estratégicos son:
 - Direccionamiento estratégico
 - Administración del Sistema Integrado de Gestión
 - Participación y Relacionamento con la Ciudadanía
 - Transformación Digital y Gestión Tecnológica
 - Gestión y Producción de Información de Hábitat
 - Comunicaciones Públicas y estratégicas
- **Procesos misionales** (o de realización del producto o de la prestación del servicio): Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser. Los procesos misionales son:
 - Gestión urbana para generación del Hábitat
 - Gestión Territorial del Hábitat
 - Gestión de Soluciones para el Acceso y el Mejoramiento Habitacional

- Formulación de Lineamientos, seguimiento y evaluación a los Instrumentos de Hábitat
 - Control de vivienda y veeduría a las curadurías
 - Promoción y gestión de servicios públicos domiciliarios y TIC
 - Gestión y Producción de Información del Hábitat de soluciones para el acceso y el mejoramiento habitacional
- **Procesos de apoyo:** Incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora. Los procesos de apoyo son:
 - Gestión Jurídica
 - Gestión Contractual
 - Gestión Talento Humano
 - Gestión Financiera
 - Gestión Bienes, servicios e infraestructura
 - Gestión Documental
 - **Procesos de evaluación y seguimiento:** Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.
 - Evaluación, asesoría y mejoramiento
 - Control Disciplinario

Ilustración 2 Mapa de Procesos



Fuente: Mapa Interactivo SDHT 2026

5.2 Lista de Productos o servicios de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Los productos institucionales, resultado de nuestros procesos misionales de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión son los siguientes:

Tabla 4 Listado de productos/servicios SDTH

PROCESO MISIONAL	PRODUCTOS
Gestión urbana para generación del Hábitat	- Expedientes de predios declarados. - Seguimiento a Planes Parciales Adoptados en la Ciudad de Bogotá. - Gestión y seguimiento de proyectos asociativos generadores de soluciones habitacionales. - Ventanilla Única de la Construcción (VUC).
Gestión Territorial del Hábitat	- Expediente para la solicitud del trámite de legalización urbanística de asentamientos humanos ante la Secretaría Distrital de Planeación. - Expediente para la solicitud del trámite de formalización de desarrollos legalizados ante la Secretaría Distrital de Planeación
Gestión de Soluciones para el Acceso y el Mejoramiento Habitacional	- Subsidio Distrital de Vivienda en Especie -SDVE, asignado al régimen de transición. - Aportes del Distrito Capital por concurrencia y complementariedad a los subsidios de vivienda otorgados por el Gobierno Nacional. - Subsidio Distrital de Vivienda - Programa de Oferta Preferente. - Comunicación de movilización de recursos consignados en Cuenta de Ahorro Programado. - Subsidio Distrital de Vivienda Reactiva Tu Compra, Reactiva Tu Hogar. - Subsidio Distrital de Arrendamiento con Ahorro – Ahorro Para Mi Casa. - Subsidio Distrital de Vivienda Nueva para reducir la cuota de financiación – Reduce Tu Cuota. - Educación e Inclusión Financiera. - Subsidio de Mejoramiento Habitacional en sus diferentes modalidades.
Formulación de Lineamientos, seguimiento y evaluación a los Instrumentos de Hábitat	- Lineamiento y/o instrumento de política pública del Hábitat. - Reportes de seguimiento a lineamientos e instrumentos de política del hábitat. - Documento de evaluación de lineamientos e instrumentos de política del hábitat

Control de vivienda y veeduría a las curadurías	- Monitoreo de áreas susceptibles de ocupación ilegal. - Permisos y autorizaciones para enajenadores. - Permisos y autorizaciones para arrendadores. - Permisos y autorizaciones para Organizaciones Populares de Vivienda. - Veeduría a las Curadurías Urbanas de Bogotá. - Intervención de personas naturales o jurídicas que desarrollan enajenación de vivienda. - Investigaciones administrativas sancionatorias frente al incumplimiento en materia de enajenación y arrendamiento de vivienda
Promoción y gestión de servicios públicos domiciliarios y TIC	- Validación de Cuentas Mínimo Vital de Agua Potable y Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.
Gestión y Producción de Información del Hábitat de soluciones para el acceso y el mejoramiento habitacional	- Datos y Análisis Sectoriale

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2024-2028

6. Línea Base

El 2019 se determinó como año de referencia y línea base a partir del cual se reportan las comparativas para hacer la reducción progresiva de los EPSU, año a año, hasta alcanzar el 100% en el 2028.

La fuente de información para el levantamiento de la línea base, es del proceso de gestión de bienes y servicios, como supervisor encargado del contrato de servicios de aseo y cafetería.

Tabla 5. Variación de consumos entre vigencias

Elemento	Material	Actividades Asociadas	EPSU 2019
4 platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos para contener líquidos calientes y fríos.	7 otros Materiales	Atender las Actividades en el Auditorio como reuniones / eventos	8.000

Fuente: Dirección Administrativa.

7. Conclusiones

Para el primer semestre de la vigencia 2026 la Secretaria Distrital de Hábitat no adquirió plástico de un solo uso, debido que se realizó el cambio de los EPSU por vasos de cartón, y mezcladores de madera y para los eventos de utiliza materiales reciclables.

Este logro se debe a la realización de campañas de socialización relacionadas con la reducción de estos elementos, así como las cláusulas estipuladas en la Guía de Compras Sostenibles.

Fuente: Datos Dirección administrativa

Elaboró: Karen Rueda – CTO 600 - 2026	Revisó: Lady Suarez – CTO 187 - 2026	Aprobó: Ana Carolina Rodríguez
Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación